



## H. Ayuntamiento de Guaymas Sindicatura Municipal



### ACTA DILIGENCIA DE REMATE

- - En la ciudad y puerto de Guaymas, Sonora, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, reunidos en el Auditorio Cívico Municipal “Fray Ivo Toneck”, por ante la Síndico Municipal C. Oralia Sánchez Hernández, y testigos de asistencia Lic. Rosa Gabriela Osuna García y Lic. Ernesto Benítez Silva, personal adscrito a Sindicatura y; a efectos de lo dispuesto en la fracción XI, del artículo 70, la fracción I del artículo 71 y la fracción III de artículo 202, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora, se levanta la presente acta con motivo de la celebración de diligencia de remate en Subasta Pública S-0001/2014, aprobada en acuerdo emitido en Sesión número 35 (extraordinaria), celebrada con fecha 14 de febrero de 2014, por el H. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, para la Enajenación Onerosa, respecto de cincuenta y cinco vehículos del Dominio Privado Municipal, destinados únicamente al reciclaje y/o aprovechamiento de autopartes; cuya Convocatoria fue publicada en el periódico “El Vigía” el día viernes siete de marzo del dos mil catorce, así como también en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento (acceso Principal a Palacio Municipal); en su página oficial en la Internet; en el Portal de Transparencia; en lugares públicos como las Oficinas recaudadores de Tesorería Municipal y; en instalaciones de Servicios Públicos Municipales, sitio donde se encuentran los bienes muebles a subastar, cerciorándose que el remate fue anunciado en tiempo y forma legal y que se dio cumplimiento a los requisitos previos establecidos por el artículo 202 fracción I de la Ley antes citada y del artículo 459 fracción I del Código de procedimientos civiles para el estado de Sonora, aplicado supletoriamente; constatado lo cual se desarrolla la diligencia en los siguientes términos: - - - - -  
- - - Siendo las a las **09:00** horas, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria y bases respectivas, para la celebración de la diligencia de remate en la presente subasta, efectuado un análisis y resumen de los actos previos realizados para llegar a este acto, la Síndico Municipal C. Oralia Sánchez Hernández, procede al pase oficial de lista de los postores inscritos; con el siguiente resultado: - - - - -

LISTADO DE POSTORES PRESENTES, POR BIEN DEL QUE EFECTUARON DEPÓSITO EN GARANTÍA

# Consecutivo	No. Económico de Control	Precio Base	Depósito en Garantía	Nombre del Postor Inscrito
1	1-4	\$2,000.00	\$ 1,000.00	

# Consecutivo	No. Económico de Control	Precio Base	Depósito en Garantía	Nombre del Postor Inscrito
2	2-15	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,500.00	Remigio Salas Casanova
3	3-19	\$2,600.00	\$ 1,300.00	José Luis Castro Mata
4	4-29	\$2,500.00	\$ 1,250.00	Ricardo Meza Aguilar
			\$ 1,250.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,250.00	Remigio Salas Casanova
5	6-33	\$2,250.00	\$ 1,125.00	José Luis Castro Mata
6	7-34	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
7	8-35	\$3,250.00	\$ 1,625.00	José Luis Castro Mata
8	9-36	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,500.00	Remigio Salas Casanova
9	10-37	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,375.00	Remigio Salas Casanova
10	11-40	\$2,250.00	\$ 1,125.00	
11	12-41	\$2,250.00	\$ 1,125.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,125.00	Remigio Salas Casanova
12	14-44	\$2,350.00	\$ 1,175.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,175.00	Remigio Salas Casanova
e	15-45	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
14	16-6	\$3,500.00	\$ 1,750.00	José Luis Castro Mata
15	17-48	\$2,350.00	\$ 1,175.00	José Luis Castro Mata
16	19-55	\$2,250.00	\$ 1,125.00	Remigio Salas Casanova
17	20-57	\$2,500.00	\$ 1,250.00	
18	21-59	\$2,250.00	\$ 1,125.00	
19	22-60	\$5,600.00	\$ 2,800.00	José Luis Castro Mata
			\$ 2,800.00	Remigio Salas Casanova
20	23-63	\$2,500.00	\$ 1,250.00	
21	26-67	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,375.00	Remigio Salas Casanova
22	27-68	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,375.00	Remigio Salas Casanova
23	28-71	\$2,250.00	\$ 1,125.00	
24	29-75	\$3,750.00	\$ 1,875.00	Remigio Salas Casanova

# Consecutivo	No. Económico de Control	Precio Base	Depósito en Garantía	Nombre del Postor Inscrito
25	30-76	\$3,350.00	\$ 1,675.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,675.00	Remigio Salas Casanova
26	31-81	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,375.00	Remigio Salas Casanova
27	33-85	\$2,500.00	\$ 1,250.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,250.00	Remigio Salas Casanova
28	34-89	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,500.00	Remigio Salas Casanova
29	35-93	\$2,250.00	\$ 1,125.00	
30	37-96	\$7,000.00	\$ 3,500.00	José Luis Castro Mata
31	38-97	\$2,500.00	\$ 1,250.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,250.00	Remigio Salas Casanova
32	39-101	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,500.00	Remigio Salas Casanova
33	40-102	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,500.00	Remigio Salas Casanova
34	41-103	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,375.00	Remigio Salas Casanova
35	42-105	\$2,500.00	\$ 1,250.00	José Luis Castro Mata
36	43-106	\$9,000.00	\$ 4,500.00	José Luis Castro Mata
37	44-109	\$4,500.00	\$ 2,250.00	José Luis Castro Mata
			\$ 2,250.00	Remigio Salas Casanova
38	45-62	\$3,500.00	\$ 1,750.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,750.00	Remigio Salas Casanova
39	46-83	\$2,250.00	\$ 1,125.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,125.00	Remigio Salas Casanova
40	47-82	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,375.00	Remigio Salas Casanova
41	48-86	\$2,250.00	\$ 1,125.00	
42	49-69	\$2,250.00	\$ 1,125.00	José Luis Castro Mata
43	51-S/N	\$2,000.00	\$ 1,000.00	
44	52-39	\$3,000.00	\$ 1,500.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,500.00	Remigio Salas Casanova
45	53-54	\$6,500.00	\$ 3,250.00	José Luis Castro Mata
			\$ 3,250.00	Remigio Salas Casanova
46	55-56	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
47	57-58	\$2,000.00	\$ 1,000.00	

# Consecutivo	No. Económico de Control	Precio Base	Depósito en Garantía	Nombre del Postor Inscrito
48	58-49	\$2,000.00	\$ 1,000.00	
49	59-16	\$2,000.00	\$ 1,000.00	José Luis Castro Mata
50	60-60	\$2,000.00	\$ 1,000.00	José Luis Castro Mata
51	101-66	\$2,500.00	\$ 1,250.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,250.00	Remigio Salas Casanova
52	102-52	\$2,750.00	\$ 1,375.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,375.00	Remigio Salas Casanova
53	103-42	\$3,750.00	\$ 1,875.00	José Luis Castro Mata
			\$ 1,875.00	Remigio Salas Casanova
54	108-84	\$2,500.00	\$ 1,250.00	José Luis Castro Mata
55	109-32	\$3,250.00	\$ 1,625.00	

- - - Se hace constar que el Sr. José Luis Castro Mata es representado en este acto por el Sr. José Luis Castro Martínez, quien acredita su personalidad con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, otorgado a su favor en escritura pública 11835 de fecha 4 de marzo de 2010, del protocolo del notario público número 44 de esta residencia, Lic. Ramón de León García, identificándose con credencial de elector; manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades con que comparece no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna. Documentales que en original presenta y devuelven adjuntándose a la presente copia fiel de los mismos. -----

- - - Acto seguido, concluido el pase de lista, siendo las 9:30 horas, la C. Síndico concede media hora para enlistar a los que se presenten posteriormente, quienes deberán demostrar haber realizado el depósito correspondiente ante Tesorería Municipal e inscribirse al momento de la subasta, respecto del bien o bienes de su interés. -----

- - - Concluida la media hora, sin inscribirse nuevos postores, la C. Síndica declara que habrá de procederse al remate, y no admitirá nuevos postores: -----

- - - Acto seguido, **Anuncia recepción de propuestas** y se procede a recibir las propuestas de los participantes; revisa las ofertas presentadas, desechando desde luego las que no contengan postura legal o no hubiesen constituido garantía; posteriormente bien por bien, declara desiertas aquellas por las que no existió propuesta y de las calificadas de buenas las lee en voz alta (postor/monto) y declara preferente la mayor, en los casos que así lo ameritaron, preguntando a los postores si alguno desea mejorarla en un 10 % de lo ofrecido, otorgando cinco minutos para ello, y no existiendo pujas o mejoras, **se finca el remate** a favor de las propuestas que no fueron mejoradas en los últimos cinco minutos o existió un solo postor, entregando constancia al ganador de dicho fincamiento, estableciendo el bien materia del mismo y el precio al que se efectuó. Conforme se expresa y quedan consignados en la tabla siguiente: -----

	No. Económico de Control	Nombre del Postor Inscrito	Propuesta del Postor	Mejor Propuesta
<b>1</b>	1-4			<b>DESIERTA</b>
2	2-15	José Luis Castro Mata	\$ 4,501.00	\$ 4,501.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,300.00	
3	3-19	José Luis Castro Mata	\$ 2,625.00	\$ 2,625.00
4	4-29	Ricardo Meza Aguilar	\$ 2,800.00	\$ 3,005.00
		José Luis Castro Mata	\$ 3,005.00	
		Remigio Salas Casanova	\$ 2,750.00	
5	6-33	José Luis Castro Mata	\$ 3,151.00	
6	7-34	José Luis Castro Mata	\$ 3,255.00	\$ 3,255.00
7	8-35	José Luis Castro Mata	\$ 3,764.00	\$ 3,764.00
8	9-36	José Luis Castro Mata	\$ 3,021.00	\$ 3,300.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,300.00	
9	10-37	José Luis Castro Mata	\$ 4,125.00	\$ 4,125.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,025.00	
<b>10</b>	11-40			<b>DESIERTA</b>
11	12-41	José Luis Castro Mata	\$ 2,825.00	\$ 2,825.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 2,475.00	
12	14-44	José Luis Castro Mata	\$ 2,505.00	\$ 2,585.00

		Remigio Salas Casanova	\$ 2,585.00	
13	15-45	José Luis Castro Mata	\$ 3,125.00	\$ 3,125.00
14	16-6	José Luis Castro Mata	\$ 3,605.00	\$ 3,605.00
15	17-48	José Luis Castro Mata	\$ 3,891.00	\$ 3,891.00
16	19-55	Remigio Salas Casanova	\$ 2,475.00	\$ 2,475.00
17	20-57			DESIERTA
18	21-59			DESIERTA
19	22-60	José Luis Castro Mata	\$ 3,155.00	\$ 6,160.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 6,160.00	
20	23-63			DESIERTA
21	26-67	José Luis Castro Mata	\$ 4,525.00	\$ 4,525.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,025.00	
22	27-68	José Luis Castro Mata	\$ 3,891.00	\$ 3,891.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,025.00	
23	28-71			DESIERTA
24	29-75	Remigio Salas Casanova	\$ 4,125.00	\$ 4,125.00
25	30-76	José Luis Castro Mata	\$ 4,855.00	\$ 4,855.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,685.00	
26	31-81	José Luis Castro Mata	\$ 3,005.00	\$ 3,025.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,025.00	

27	33-85	José Luis Castro Mata	\$ 2,625.00	\$ 2,750.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 2,750.00	
28	34-89	José Luis Castro Mata	\$ 6,009.00	\$ 6,009.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,300.00	
29	35-93			DESIERTA
30	37-96	José Luis Castro Mata	\$ 10,051.00	\$ 10,051.00
31	38-97	José Luis Castro Mata	\$ 2,625.00	\$ 2,750.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 2,750.00	
32	39-101	José Luis Castro Mata	\$ 3,005.00	\$ 3,300.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,300.00	
33	40-102	José Luis Castro Mata	\$ 4,025.00	\$ 4,025.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,300.00	
34	41-103	José Luis Castro Mata	\$ 4,721.00	\$ 4,721.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,025.00	
35	42-105	José Luis Castro Mata	\$ 2,625.00	\$ 2,625.00
36	43-106	José Luis Castro Mata	\$ 14,121.00	\$ 14,121.00
37	44-109	José Luis Castro Mata	\$ 6,005.00	\$ 6,005.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 4,950.00	
38	45-62	José Luis Castro Mata	\$ 3,601.00	\$ 3,850.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,850.00	
39	46-83	José Luis Castro Mata	\$ 2,425.00	\$ 2,475.00

		Remigio Salas Casanova	\$ 2,475.00	
40	47-82	José Luis Castro Mata	\$ 4,991.00	\$ 4,991.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,025.00	
41	48-86			DESIERTA
42	49-69	José Luis Castro Mata	\$ 2,555.00	\$ 2,555.00
43	51-S/N			DESIERTA
44	52-39	José Luis Castro Mata	\$ 4,251.00	\$ 4,251.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,300.00	
45	53-54	José Luis Castro Mata	\$ 9,515.00	\$ 9,515.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 7,150.00	
46	55-56	José Luis Castro Mata	\$ 2,851.00	\$ 2,851.00
47	57-58			DESIERTA
48	58-49			DESIERTA
49	59-16	José Luis Castro Mata	\$ 2,505.00	\$ 2,505.00
50	60-60	José Luis Castro Mata	\$ 2,495.00	\$ 2,495.00
51	101-66	José Luis Castro Mata	\$ 3,610.00	\$ 3,610.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 2,750.00	
52	102-52	José Luis Castro Mata	\$ 4,895.00	\$ 4,895.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 3,025.00	
53	103-42	José Luis Castro Mata	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00
		Remigio Salas Casanova	\$ 4,125.00	



54	108-84	José Luis Castro Mata	\$ 2,505.00	\$ 2,505.00
55	109-32			DESIERTA

En este mismo acto se advierte a los postores ganadores que el entero de la totalidad de la propuesta o pago total de los bienes cuyo remate fue fincado a su favor, deberá efectuarse dentro del día hábil siguiente a aquel, en que se notifique al ganador la aprobación por parte del H. Ayuntamiento, del fincamiento del remate a su favor; haciéndose sabedores que una vez notificada la aprobación del fincamiento del remate, si el beneficiario no acude a efectuar el pago correspondiente dentro del término fijado, pierde sus derechos por incumplimiento a lo dispuesto en las bases y se procederá a hacer efectivo el depósito en garantía a favor del Municipio de Guaymas. -----

- - - Se hace constar así mismo, que durante el transcurso de la diligencia estuvieron presentes: Los CC. Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ing. Roberto Romano Terrazas, Lic. Lino Ruiz Coronel y C.P. Lorenzo Calvillo de Lucas; Por parte del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental el C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo; por parte de Oficialía Mayor el C. Lic. Luis Raúl Piñón y; por Tesorería el C.P. Marcos Alberto Morales Ortíz. -----

- - -Y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la diligencia, siendo las catorce horas del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta que previa lectura es firmada de conformidad, en todas sus fojas al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-

C. Oralia Sánchez Hernández  
Síndico Municipal

Testigos de asistencia

Lic. Ernesto Benítez Silva

Lic. Rosa Gabriela Osuna García

Postores

José Luis Castro Martínez  
*Rep. Legal de José Luis Castro Mata*

Ricardo Meza Aguilar

Remigio Salas Casanova

Regidores Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Ing. Roberto Romano Terrazas

Lic. Lino Ruiz Coronel

C.P. Lorenzo Calvillo de Lucas

Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo  
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Lic. Luis Raúl Piñón  
Oficialía Mayor

C.P. Marcos Alberto Morales Ortíz  
Director de Ingresos y Contabilidad